



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUAHIRIKO UDALA

INFORMACIÓN CIUDADANA

Actividades de tiempo libre en euskera Colonias de verano 2018

Objeto	Pre-inscripción e inscripción
Personas destinatarias	Niños/as vecinos/as de Ermua escolarizados/as entre 1º y 6º de Educación Primaria Niños/as acogidos/as por familias de la localidad de Ermua mediante un programa de solidaridad
Requisitos	Cumplir los plazos de pre-inscripción y del pago de las tasas correspondientes
Órgano responsable de la resolución	Concejala Delegada de Euskera
Unidad tramitadora	Departamento de Euskera
Forma de iniciación	A solicitud de las personas interesadas dentro del periodo establecido en la convocatoria
Plazo de solicitud	PREINSCRIPCIÓN: Una vez abierto el plazo de preinscripción (que se anunciará por medio de la web municipal, www.ermua.es , notas informativas y en cada centro escolar colaborador), hasta el 22 de mayo de 2018 INSCRIPCIÓN: Cinco días, contados a partir de la publicación de las listas
Plazo de tramitación	Inmediato
Efectos del silencio administrativo	Desestimada
Tasas/pagos	101,50€ (84,25, en caso de inscribirse varios/as hermanos/as)
Observaciones	No se admitirá ninguna solicitud presentada fuera de plazo El número de plazas es de 250, de las cuales hasta un 4% serán reservadas para los niños/as acogidos/as por familias de la localidad de Ermua mediante un programa de solidaridad En el caso que en la pre-inscripción el número de solicitudes sea superior al número de plazas ofertadas se seguirán los siguientes criterios para asignación de éstas: -Los/as niños/as empadronados en Ermua serán prioritarios, aún así, en el caso que las solicitudes superen al número de plazas ofertadas tendrán la máxima prioridad aquellas familias que no disponen de recursos suficientes, es decir, cuando los ingresos anuales de la unidad familiar son inferiores a 14.000€ -A continuación, entre los demás niños/as se cumplimentarán las lista de admitidos y la lista de espera mediante sorteo

	<p>El Servicio de Euskera informará de las listas del sorteo mediante la página http://www.ermua.es/. Además, se podrán consultar las listas en la oficina de Abiapuntu y en el Departamento de Euskera</p> <p>En el caso de que la persona beneficiaria no abone las tasas de matriculación en el plazo establecido, se entenderá de su renuncia a tomar parte den las actividades de tiempo libre en euskera, por lo que su plaza sería asignada al primero de las lista de espera</p> <p>En caso de que el/la niño/a antes de iniciar la actividad tenga alguna enfermedad o accidente que le impida participar en la misma, el importe de la matrícula podrá ser reembolsado, siempre que se presente solicitud en Abiapuntu, adjuntando el correspondiente parte médico, así como el documento de identificación de titular y cuenta para poder realizar la devolución del ingreso</p> <p>La Unidad tramitadora se reserva la posibilidad de recabar cualquier tipo de documentación complementaria para la correcta gestión del trámite</p>
<p>Canales de tramitación</p>	<p>PREINSCRIPCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En la sede electrónica del Ayuntamiento de Ermua (www.ermua.es) -En Abiapuntu <p>Konbentukoa, 3</p> <p>De lunes a viernes: de 8:00 a 15:00 horas</p> <p>En la atención presencial le agradeceremos su colaboración mediante la autorización del uso del correo electrónico como canal de comunicación, intercambio de documentación y notificación de cuantos actos administrativos le afecten en relación con su solicitud, a fin de poder prestarle el mejor servicio y atenderle con prontitud</p> <p>INSCRIPCIÓN (ABONO DE LAS TASAS):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entidades bancarias colaboradoras -Pasarela de pagos - Abiapuntu
<p>Normativa legal</p>	<p>Ordenanza Fiscal nº 23. Tasa por Servicios Socioculturales y de Euskera</p>
<p>Cumplimiento de la LOPD</p>	<p>Los datos de la solicitud han sido/serán recogidos en un fichero con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: Expedientes de euskera. - Responsable: Ayuntamiento de Ermua. - Domicilio: Marqués de Valdespina 1 - 48260 Ermua (Bizkaia).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUAHIRIKO UDALA

INFORMACIÓN CIUDADANA

Actividades de tiempo libre en euskera Colonias de verano 2018

- Finalidad: La gestión de los expedientes del Departamento de Euskera, subvenciones a alumnos/as, subvenciones a colectivos, participantes en concursos, seguimiento y desarrollo del Plan de Euskera en colectivos y empresas, colonias municipales.

- Cesión de datos y finalidad: Al Consejo del Euskera, al/a la organizador/a de certámenes para realizar su gestión en el caso de participantes en los certámenes y a aseguradoras y organizador/a de colonias municipales para la gestión de las colonias municipales en el caso de las personas asistentes a las colonias.

El fichero ha sido previamente notificado a la Agencia Vasca de Protección de Datos y cuenta con las medidas de seguridad necesarias.

La solicitud de este tipo implica que la persona interesada está informada y da su consentimiento al tratamiento descrito.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación que expresamente reconoce la LOPD, puede presentar escrito dirigido al Ayuntamiento de Ermua:

- a la dirección antes indicada, si es por correo
- a través de la web municipal: www.ermua.es>Abiapuntu (Sede electrónica) > Trámites municipales

Más información: puede consultar el "Manual de Buenas Prácticas de Protección de Datos Personales para entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco" en www.avpd.es o www.eudel.net

* En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

Contra el acuerdo o resolución que en su momento se le notifique con carácter definitivo en vía administrativa, podrá usted interponer:

- Qué: recurso contencioso administrativo
- Dónde: ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Bilbao que por turno corresponda
- Plazo: dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación

Con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo contra la resolución expresa que se le notifique, podrá interponer:

- Qué: recurso de reposición
- Dónde: ante el mismo órgano que dictó la resolución

Vías de reclamación y recursos

	<p>- Plazo: un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación</p>
Documentos relacionados	<p>Programa de actividades</p> <p>Normativa del sorteo</p> <p>Ordenanza fiscal nº 23</p>